



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MIRANDA DE EBRO

Juicio de faltas: 192/2010.

Delito/falta: Falta estafa, aprop. indebida y otras defraudaciones.

Denunciante/querellante: Jesús María González Merchán.

Contra: Juan José Saenz de Zaitegui Rodríguez.

Don/doña Sonia González García, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 192/10 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Sentencia: 144/2010.

Juicio de faltas número: 192/10.

Sentencia. –

En Miranda de Ebro, a 27 de diciembre de 2010.

Vistos por doña Beatriz Pérez Hernández, Juez titular del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro, los presentes autos de juicio de faltas, registrados con el número indicado anteriormente, y en el que han sido partes el Ministerio Fiscal ejerciendo la acción pública, Jesús María González Merchán en calidad de denunciante y Juan José Saenz de Zaitegui Rodríguez con la condición de denunciado, se procede en nombre de S.M. el Rey, a dictar la presente sentencia.

Fallo. –

Que debo absolver y absuelvo a Juan José Saenz de Zaitegui Rodríguez de la falta penal por la que ha sido denunciado, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndole que contra ella cabe interponer recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación, ante este Juzgado, por escrito y con los requisitos establecidos en los artículos 790 a 792 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, quedando entre tanto los autos a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo, doña Beatriz Pérez Hernández, Juez titular del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro y su Partido. Doy fe».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Juan José Saenz de Zaitegui Rodríguez y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Miranda de Ebro, a 9 de febrero de 2011.

El/la Secretario
(ilegible)